



*ANUNCIO de 4 de junio de 2018 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto y el estudio de impacto ambiental de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito "José María Oriol" (nuevo parque)-Cáceres. Término municipal: Alcántara. Expte.: 10/AT-9072. (2018081209)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A fin de dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como el artículo 66 de la Ley 16/2015, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública junto con la documentación técnica correspondiente, el estudio de impacto ambiental del proyecto de modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV, simple circuito "José María Oriol" (nuevo parque)-Cáceres, en el término municipal de Alcántara promovido por Red Eléctrica de España, SAU, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por encontrarse incluido dentro del anexo IV, grupo 3, epígrafe g) 6.º de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El órgano sustantivo para resolver sobre la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras. Asimismo el órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental, es la Secretaria General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, avda. Luis Ramalho, s/n., en Mérida.

Se acometerán las siguientes actuaciones:

Línea aérea de alta tensión:



Origen: Pórtico del futuro nuevo parque SE "José María Oriol".

Final: Apoyo T-3 existente de la actual línea aérea de transporte de energía eléctrica de simple circuito a 220 kV "J.M. Oriol-Cáceres".

Tipo: Aérea, simple circuito.

Tensión nominal: 220 kV.

Conductores: AL/AC CONDOR Sección: 454,5 mm<sup>2</sup>. Cable Tierra-Óptico de 115,22 mm<sup>2</sup> de sección.

Longitud: 0,640 km.

Emplazamiento:

Próximo a la Subestación Eléctrica "JM Oriol" en el término municipal de Alcántara.

Finalidad de la instalación: Planificación energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía eléctrica 2015-2020.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería Economía e Infraestructuras, sita en avenida Miguel Primo de Rivera, s/n., Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa.

Cáceres, 4 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



## ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN  
 MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 220 KV. SIMPLE CIRCUITO  
 J.M. ORIOL (NUEVO PARQUE) – CÁCERES

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

## T.M. DE ALCÁNTARA

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Políg.	Parc.	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m2)	Sup. Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	REINA VILLARROEL AGUSTÍN	10008A02000056	20	56	2.771	1.141	T-1	106	-	1.605	T-1	336	Pastos
2	IBERDROLA SA	10008A02000086	20	86	-	-	-	-	-	1.493	-	-	Pastos
5	BURGOS BERNÁLDEZ MARÍA DE LOS ANGELES BURGOS BERNÁLDEZ MARÍA DE LOS ANGELES BARRIGON BURGOS MARÍA CRISTINA BARRIGON BURGOS MARÍA ANGELES	10008A02000057	20	57	1.832	506	-	-	-	-	-	-	Pastos
6	BARRIGÓN BURGOS MARTIN BARRIGÓN BURGOS IGNACIO BARRIGÓN BURGOS MARIA DOLORES	10008A02000054	20	54	1.551	357	-	-	-	1.303	T-2	16	Pastos
7	BURGOS BERNALDEZ MARIA DE LOS ANGELES BARRIGON BURGOS MARIA CRISTINA BARRIGON BURGOS MARIA ANGELES BARRIGON BURGOS MARTIN BARRIGON BURGOS IGNACIO BARRIGON BURGOS MARIA DOLORES	10008A02000055	20	55	76	301	-	-	-	724	T-2	602	Improductivo, Pastos
8	FRESNEDA MOLA EUSEBIA	10008A02000052	20	52	542	259	T-2	137	-	796	T-2	51	Pastos
8-1	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARA	10008A02000013	20	13	-	-	-	-	-	-	T-2	1.914	Improductivo, Matorral
9	VICHO NEVADO ANTONIA ANGELES	10008A02000053	20	53	413	190	-	-	-	360	-	-	Pastos
10	VICHO NEVADO ANTONIA ANGELES	10008A02000051	20	51	1.348	448	-	-	-	-	-	-	Pastos
12	MAGRO ALFONSO JUAN MAGRO ALFONSO MANUEL DOMINGUEZ HOLGADO ROSA CANTERO RICO AQUILINA MAGRO ALFONSO JERONIMO CLAVER MOJENA BEATRIZ	10008A02000044	20	44	2.694	934	-	-	-	1.600	-	-	Pastos